

ÍNDICE AI: EUR 18/03/95/s  
20 de noviembre de 1995

DINAMARCA: AMNISTÍA INTERNACIONAL ACOGE CON SATISFACCIÓN LA INVESTIGACIÓN ABIERTA SOBRE CHRISTIANIA

Amnistía Internacional ha expresado satisfacción por la apertura de una investigación sobre once casos de presuntos malos tratos en el curso de una operación policial de quince meses de duración en Christiania en 1992 y 1993.

El informe de esta investigación pone de manifiesto las preocupaciones planteadas en el Informe 1994 de Amnistía Internacional sobre presuntos malos tratos policiales, como los repetidos ejemplos de personas detenidas por la policía que fueron obligadas a tumbarse boca abajo y esposadas con las manos a la espalda. A algunos les apretaron tanto las esposas que perdieron la sensibilidad en las manos, y también hubo casos de personas inmovilizadas mediante el «doble cerrojo», técnica que Amnistía Internacional considera extremadamente dolorosa, peligrosa y constitutiva de trato cruel, inhumano y degradante.

«Cuando publicamos el informe de 1994, esperábamos poner de relieve estos problemas y contribuir a su solución )ha declarado Amnistía Internacional). La publicación del informe de hoy es la última etapa de un debate sobre la práctica policial, y confiamos en que el gobierno abordará las cuestiones planteadas por el fiscal».

Amnistía Internacional ha dado la bienvenida a muchas de las iniciativas tomadas hasta la fecha por el gobierno para prevenir casos de malos tratos en el futuro. Algunas de estas iniciativas son:

- la erradicación de la técnica de «doble cerrojo»;
- la publicación de instrucciones para que la policía vigile el pulso y la respiración de cualquier persona obligada a permanecer esposada boca abajo;
- el emprendimiento de una revisión completa de los métodos de inmovilización y autodefensa utilizados por la policía;
- el pago de indemnizaciones a personas que hayan sufrido malos tratos policiales;
- la apertura de investigaciones sobre denuncias individuales de malos tratos policiales;

«Esperamos que la información contenida en el informe del fiscal regional contribuirá a la revisión de los métodos de inmovilización y autodefensa de la policía y traerá como consecuencia la introducción de algunos cambios en el reglamento, la formación, el equipo y la práctica policiales» ha manifestado Amnistía Internacional.